



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO AFECTO N°: 1517

PARRAL, 17^o Jul 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2014, a don(a) **MARCELA SOTO MEJIA**, Honorarios, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
04	17.07.2014	22.07.2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REFRENDESE, Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER-RE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.



Alejandra Roman Clavijo
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
 IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/ECP/epc.

DISTRIBUCION:

- Archivo. ✓
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE DESCANSO LABORAL
 (SOLO PERSONAL A HONORARIOS)

SOTO	MEJIA	MARCELA DEL CARMEN
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
14.023.501-6	11º	
R.U.T.	Grado	
IGUALDAD 569	DEPTO. JURIDICO	
Dirección	Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Descanso Laboral de acuerdo a Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios vigente año 2014

Días hábiles solicitados: 4
 A contar desde el: 17 de Julio de 2014 hasta el: 22 de Julio de 2014
 Días pendientes: 6

SERÉ REEMPLAZADO POR: _____

Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

 UNIDAD PERSONAL

Parral, 10 de Julio de 2014